



MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001-CM-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley 019, el Solano - Caquetá, informa que dará curso a la **CONCURSO DE MERITOS No. 001-CM-2026**

A continuación, se suministrará los datos exigidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2° del Decreto 1082 de 2015:

Entidad convocante:	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ
Dirección física de la entidad:	Oficina de contratación ubicada en la Carrera 4 Numero 5 – 78, del Edificio Municipal o al correo electrónico contratacion@solano-caqueta.gov.co , indicando el proceso, capitulo y numeral al que se refiere su observación, así como el nombre, identificación, dirección, número telefónico y número de fax del interesado.
Página web de la entidad: Datos para contacto del proceso:	Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados no generarán para la Entidad la obligación de contestarlas antes de la fecha del cierre del proceso. El Municipio, mediante documento que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - Portal Único de Contratación) https://www.colombiacompra.gov.co/ responderá las observaciones y sugerencias formuladas conforme a los requisitos exigidos. Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones: ✦ Dirección física Carrera 4 Numero 5 – 78 – Oficina de Contratación en el MUNICIPIO DE SOLANO. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del MUNICIPIO DE SOLANO es de lunes a jueves 7:00 am - 12:00 mediodía, 2 pm - 6 pm y viernes de 7:00 am - 12:00 mediodía, 2:00 pm -5:00 pm. ✦ Dirección electrónica contratacion@solano-caqueta.gov.co para los apartes indicados.
Objeto del contrato a celebrar:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEIS (06) CANCHAS SINTÉTICAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL NUEVO AMANECER, PEÑAS BLANCAS, MIRAVALLE, PUERTO TEJADA (EL SÁBALO), NUEVO HORIZONTE Y CAMPOALEGRE DEL MUNICIPIO SOLANO
Modalidad de selección	1.- Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 que establece: "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. 2. El Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.3.1., dispone: "Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos
Plazo estimado del contrato	Se estima que el plazo previsto para la ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la suscripción del acta de inicio.

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de Planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Página web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA

	Plazo De Liquidación: Liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los SEIS (06) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución. En caso de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo se procederá conforme lo exige la ley.					
Plazo para presentar ofertas	Los oferentes podrán presentar propuestas de acuerdo con los plazos estipulados en el CRONOGRAMA, según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.					
Presupuesto oficial estimado	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE (\$133.800.119). El valor incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.					
Verificación de existencia de acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente	De conformidad con lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente se efectuó el siguiente análisis de acuerdos comerciales vigentes:					
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
	Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO
		México	NO	NA	NA	NO
		Perú	SÍ	NO	NO	NO
	Canadá		NO	NA	NA	NO
	Chile		SÍ	NO	NO	NO
	Corea		SÍ	NO	NA	NO
	Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO
	Estados Unidos		SÍ	NO	NA	NO
	Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO
	México		NO	NA	NA	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	NA	SÍ
		Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ
		Honduras	NO	NA	NA	NO
	Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO
	Israel		SÍ	NO	NO	NO
	Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SÍ	SÍ	NO	SÍ
	En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.					
	Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.					
Convocatoria limitada a MiPymes	El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa, para lo cual diligenciarán el "Formato 14 – Acreditación de Mipyme" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.					
Participantes	Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección de Concurso de Méritos, personas naturales, jurídicas, en nombre propio					

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de Planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA

	o a través de formas asociativas como consorcios, uniones temporales u otras enmarcadas en la ley, estado siempre y cuando acrediten el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
Indicar si el proceso de contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo con lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones No (X) Si () hay lugar a precalificación.
Forma de consultar de los documentos del proceso	Los documentos elaborados para el presente proceso de contratación podrán consultarse y retirarse en medio físico desde el día de publicación (ver cronograma) de lunes a jueves entre 7:00 am - 12:00 mediodía, 2 pm - 6 pm y viernes de 7:00 am - 12:00 mediodía, 2:00 pm - 5:00 pm en la oficina de contratación ubicada en la Carrera 4 No. 3-24 segundos piso, y/o en medio electrónico en la página web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/

Cronograma:

Ver Anexo 2 - Cronograma

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en el Municipio de Solano a los 04 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO
Alcalde Municipal

Revisó PJ	Grupo Empresarial 741 SAS	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PT	SEBASTIÁN BARRERO ESPINOSA	Cargo	Secretario de Planeación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co

